

COMPAÑÍA VOLQUEALPAY S.A.

INFORME DE COMISARÍA

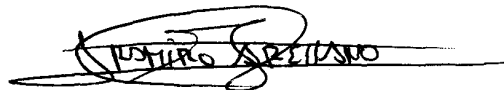
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AL 2009.

Para efecto de análisis y aprobación de la Junta General de Accionistas se pone a consideración el siguiente informe.

- 1.- que se ha cumplido por parte de los administradores todas las normas legales estatutarias así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
- 2.- Que se ha cumplido todos los procedimientos legales dentro del manejo de la compañía para el buen funcionamiento de la misma.
- 3.- Que todas las cifras presentadas y estados financieros de la Compañía corresponden a las registradas en los libros de contabilidad de la misma.
- 4.- Se ha cancelado todas las obligaciones con el SRI. dando cumplimiento a las normas legales

Pongo en consideración de la Junta General de Accionistas.

Atentamente



Ramiro Arellano.
COMISARIO

